



**DIPUTADOS  
ARGENTINA**

“2022 - Las Malvinas son argentinas”

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La H. Cámara de Diputados de la Nación:

**RESUELVE:**

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la galería de arte “Gallery Sur Arte”, fundada por Carlos Pernbaum y Pablo Auruccio, que opera como un espacio de difusión, divulgación y exposición de obras de artistas nacionales mediante la organización de muestras y eventos en el municipio de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires.



“2022 - Las Malvinas son argentinas”

## **FUNDAMENTOS:**

Señor presidente:

En 2007 la República Argentina ratificó mediante la sanción de la ley 26.305 la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, adoptada en 2005 en París, en el marco de la 33a reunión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Allí se establece que la diversidad sólo puede protegerse y promoverse si se garantizan los derechos humanos y las libertades fundamentales, tales como la libertad de expresión, información y comunicación, así como también la posibilidad de que las personas tengan acceso a expresiones culturales diversas<sup>1</sup>.

Esto último es consagrado a través del artículo 2, inciso 7, de la Convención: “el acceso equitativo a una gama rica y diversificada de expresiones culturales procedentes de todas las partes del mundo y el acceso de las culturas a los medios de expresión y difusión son elementos importantes para valorizar la diversidad cultural y propiciar el entendimiento mutuo.”

Asimismo, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, a través de su meta 10, tiene el propósito de “garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales”. Dentro de las libertades fundamentales de los seres humanos se encuentra la libertad de expresión artística.

En este marco de compromisos internacionales asumidos por la República Argentina en materia de promoción y protección del arte, de la diversidad cultural y del acceso a la cultura propongo la declaración de interés por esta Honorable Cámara de “Galería de Arte Sur” por su destacada labor en materia de difusión artística y organización de eventos,

---

<sup>1</sup> [https://en.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/artistic\\_freedom\\_esp\\_pdf\\_web.pdf](https://en.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/artistic_freedom_esp_pdf_web.pdf)



“2022 - Las Malvinas son argentinas”

muestras y actividades tendientes a facilitar el acceso a la cultura en la zona sur del Conurbano bonaerense en el municipio de Almirante Brown. Es de gran importancia la existencia de estos espacios en donde se promueve y se divulga el arte a nivel local, en los municipios, en este caso es un espacio de referencia artístico para todo el sur del conurbano bonaerense. Como mencionamos anteriormente, el acceso a la cultura es un derecho, y por lo tanto consideramos valioso que estas expresiones culturales no están concentradas solamente en las grandes ciudades, sino que el acceso a las mismas se dé a lo largo y ancho del país.

La labor de sus fundadores y coordinadores, Carlos Pernbaum y Pablo Auruccio, democratiza la cultura y la acerca a las familias argentinas, siempre priorizando el arte nacional. Su reconocimiento por parte de esta Cámara aumentará su visibilidad, jerarquizará su nivel de conocimiento y promoverá la reproducción de iniciativas similares en el resto del país apuntando a ampliar el acceso a la cultura.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto de resolución.

Autora: Camila Crescimbeni

Adriana Ruarte

Mercedes Joury

Maria Sotolano

Graciela Ocaña

Pamela Verasay

Victoria Morales Gorleri

Ximena Garcia